



CIRCULAR EQUIPO TÉCNICO DE BECAS N° 02/2022

EL EQUIPO TÉCNICO DE BECAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL COORDINADO POR LA DNERHS COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES GENERALES, REGIONALES, HOSPITALES, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO QUE:

En el marco de la **Resolución S.G. N° 271/21** "Por la cual se aprueba el reglamento de selección, adjudicación y seguimiento de becas de carreras de grado a funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se conforma el Equipo Técnico de Becas; y se abroga la Resolución S.G. N° 313, de fecha 14 de junio de 2018". la cual menciona en el Artículo 1: "*La planificación de las necesidades de formación, así como a la promoción de acciones innovadoras que generen una respuesta eficiente a las mismas, buscando brindar oportunidades*".

La Convocatoria de Becas se encuentra dirigida a todos los funcionarios y personal contratado del MSPyBS a nivel país, las cuales son otorgadas en el marco de los Convenios Interinstitucionales entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones Formadoras.

Con relación a la presentación de la copia de la **Evaluación del Rendimiento** del último año, se aclara que debe ser descargada de la **INTRANET** y ser **validada** por el Departamento de Gestión del Rendimiento - Dirección de Desarrollo de las Personas de la Dirección General de Recursos Humanos, pudiendo realizarse mediante una de las siguientes formas:

1. Los interesados o un representante de la dependencia deberán acercarse con su Evaluación del Rendimiento impresa al Departamento de Gestión del Rendimiento - Dirección de Desarrollo de las Personas de la Dirección General de Recursos Humanos para su validación.
2. Los interesados podrán solicitar la validación de su Evaluación al correo dptogestiondelrendimiento@gmail.com, en el cual deberán detallar su nombre y apellido completo, número de cédula, dependencia donde presta servicios y el vínculo al cual corresponde (contratado o permanente), sin adjuntar su Evaluación.

En caso que los interesados (personal de blanco) cuenten con más de un vínculo, especificar el vínculo según el cual solicita su postulación, teniendo en cuenta el criterio de selección requerido conforme a la normativa vigente, con una antigüedad mínima para funcionarios permanentes de 2 (dos) años en la función pública y personal contratado con 4 (cuatro) años ininterrumpidos.

Para mayores consultas, comunicarse al Departamento de Evaluación del Rendimiento al 021 237-4000 interno 1298 o a la DNERHS al 021 282-815.

Asunción, 23 de setiembre de 2022.-

Reglamento de RR.HH.
2495
Fecha: 27 SET. 2022
JOSE BON


DRA. CRISTINA CABALLERO GARCÍA, Directora Nacional
Coordinadora del Equipo Técnico de Becas
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SENASA
MESA DE ENTRADA UNICA
Exp. N° 5974
Fecha: 27 SEP 2022
Firma: Dalle Hora: 09:32